

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 11001-40-03-057-**2022-00401**-00 (ejecutivo)

Previo a resolver sobre el emplazamiento solicitado para con el ejecutado Milton Alexander Torres Martínez y conforme la consulta realizada en ADRES y líbrese oficio a CAPITAL SALUD EPS SAS, para que se sirva informar en el término de cinco días hábiles contados a partir de la recepción de la comunicación respectiva, las direcciones físicas y/o electrónicas que reporta este afiliado.

Embargado como se encuentra el vehículo de placa EML 431 y como en el Certificado de Tradición figura como propietario el ejecutado se ordena su secuestro; para tal efecto se comisiona al Inspector de Tránsito de Bogotá o quien haga sus veces, (parágrafo del artículo 595 del C.G.P.). Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

Se designa como secuestre a ARNOLD DAVID BRAN FLORIAN, que hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, conforme el acta que precede. Se fijan como honorarios provisionales la suma de \$240.000.00. El comisionado le comunicará la designación conforme lo establece el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d563c7a7385719404c45a8ee7f57f9a547365e43bd2335a8ce81f8ec357fbf7**

Documento generado en 16/08/2022 05:23:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>